

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 006**, celebrada el **miércoles 08 de junio 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 131

*Se acuerda, sobre la base el Mensaje N° 142, del 8 de junio de 2022 propuesto por el Sr. Gobernador Regional, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para transferir recursos a la Universidad Mayor destinados a la ejecución del programa “Programa de Innovación Empresarial Mujer Re Emprende”, BIP: 40043435-0, año 2022 y posteriores, como se indica:*

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	UNIVERSIDAD MAYOR – Programa de Innovación Empresarial Mujer Re Emprende (40043435-0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	1.091.100
			Gastos administrativos	53.120
<b>TOTAL Programa de Inversiones del GORE</b>				<b>1.144.220</b>
31	02	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía,  Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión - Proyectos, varias asignaciones según avance estimado.		<b>-1.144.220</b>

Se acuerda, además, aprobar las siguientes indicaciones:

- En el punto N° 3 del Mensaje componentes a y b, y en el punto 6.3 Componentes del programa, numerales 1 y 2, deben quedar de la siguiente forma.

**1.- Apoyar a la inversión y/o capital de trabajo para las mujeres emprendedoras formalizadas y no formalizadas del sector productivo, artesanal, turístico y de servicios de la región de La Araucanía.**

**2.- Fomentar la adaptación de mujeres emprendedoras formalizadas y no formalizadas del sector productivo artesanal, turístico y de servicios de la región de La Araucanía, a nuevas formas de promoción y comercialización de sus productos o servicios a través de transferencia tecnológica.**

- En el punto 6.2 Propósito del Programa, incluir la palabra Servicios, quedando:

**“Contribuir a la reactivación económica de la micro y pequeña empresa femenina del sector productivo, artesanal, turismo y servicio, afectada por la pandemia en la Región de La Araucanía”**

Extendido en Temuco, a 09 de junio de 2022.-



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL**  
**MINISTRO DE FE**